

EXTRACTO

**CAMBIO DE PUNTO DE CAPTACIÓN DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
COMUNA DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL
PROVINCIA DE CACHAPOAL
REGION DE LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

AGRÍCOLA LOS TERRONES S.A., Rol Único Tributario N° 76.121.348 – 2, solicita el cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 13 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 409.968 metros cúbicos. Los derechos objeto de la presente solicitud corresponden a los siguientes: 1) 2,5 litros por segundo desde Pozo Uno y 4,5 litros por segundo desde el Pozo Dos, inscritos a fojas 128 número 187 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2017. Sus puntos de captación corresponden a: Pozo Uno: coordenadas UTM: Norte: 6.236.778 metros y Este: 342.491 metros; Pozo Dos: coordenadas UTM: Norte: 6.236.883 metros y Este: 342.328 metros. Ambas coordenadas expresadas en Datum PSAD 1956, Huso 19. 2) 3 litros por segundo, que se capta desde un pozo ubicado a 280 metros al norte del Estero Codegua en el sector que cruza la Carretera Panamericana y a 33,8 metros al poniente del eje de la Calzada Norte – Sur de la misma carretera, inscrito a fojas 269 número 442 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 2017; y 3) 3 litros por segundo desde un pozo ubicado en el predio denominado Parcela número Dos, de la subdivisión de las Hijuelas Tres y Cuatro del Fundo Chorrillos de Callejones, en las coordenadas UTM (kms) Norte: 6.231,842 y Este: 343,015, escala 1:50.000, Datum PSAD 1956, Huso 19; inscrito a fojas 127 vuelta número 186 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua correspondiente al año 2017. **Nuevo punto de captación de destino:** Las aguas se captarán mecánicamente desde un pozo profundo, ubicado en un predio denominado “Lote A de la subdivisión de la Parcela N° 7 del Proyecto de Parcelación La Punta”, inscrito a fojas 4.001 número 5.510 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, correspondiente al año 1992, ubicado específicamente en las Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.237.163 y Este: 349.702, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de San Francisco de Mostazal, Provincia de Cachapoal, Región del General Libertador Bernardo O'Higgins. El derecho de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerá mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo, de ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros desde el centro del pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=85004>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.